REPÚBLICA DE CHILE

CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 360ª

Sesión 37ª, en martes 5 de junio de 2012
(Especial, de 16.03 a 18.10 horas)

Presidencia de los señores Monckeberg Díaz, don Nicolás, y
Recondo Lavanderos, don Carlos.

Secretario, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.
Prosecretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- OBJETO DE LA SESIÓN
VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. Asistencia 4

II. Apertura de la sesión 7

III. Actas 7

IV. Cuenta 7

- Fusión de proyectos 7

V. Objeto de la sesión.
- Conocer y debatir criterios del Gobierno para reajustar el ingreso mínimo mensual y su posición sobre el salario mínimo regionalizado. Proyecto de acuerdo 7

VI. Documentos de la Cuenta.
1. Proyecto iniciado en moción de los señores diputados Arenas, Barros, Bauer, Calderón, Kort y Van Rysselberghe, y de las diputadas señoras Cristi, doña María Angélica; Molina, doña Andrea; Nogueira, doña Claudia y Zalaquett, doña Mónica, que "Modifica la ley Nº 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, liberando a la prescripción de la necesidad de declaración judicial". (boletín N° 8338-03)..... 34
2. Proyecto iniciado en moción de los señores diputados Bobadilla, Baltolu, Bauer, Hasbún, Morales, Norambuena, Sandoval, Urrutia, Vilches y Ward, que "Modifica el artículo 113 del Código Sanitario, dando a los optometristas la facultad de emitir recetas médicas". (boletín N° 8339-11)..... 35

VII. Otros documentos de la Cuenta.
1. Comunicación y nota
- Comunicación del Diputado señor Bauer, quien acompaña licencia médica por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de 10 días, a contar del 04 de junio próximo pasado.
- Nota del Diputado señor Urrutia, por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Corporación, se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días a contar del 07 de junio en curso, para dirigirse a Córdoba, Argentina.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (110)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Alinco Bustos René	IND	XI	59
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Araya Guerrero, Pedro	PRI	II	4
Arenas Hödar, Gonzalo	UDI	IX	48
Ascencio Mansilla, Gabriel	PDC	X	58
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Baltolu Rasera, Nino	UDI	XV	1
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bertolino Rendic, Mario	RN	IV	7
Bobadilla Muñoz, Sergio	UDI	VIII	45
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Burgos Varela, Jorge	PDC	RM	21
Calderón Bassi, Giovanni	UDI	III	6
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cardemil Herrera, Alberto	RN	RM	22
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Cerda García, Eduardo	PDC	V	10
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Cornejo González, Aldo	PDC	V	13
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
Chahín Valenzuela, Fuad	PDC	IX	49
De Urresti Longton, Alfonso	PS	XIV	53
Delmastro Naso, Roberto	IND	XIV	53
Díaz Díaz, Marcelo	PS	IV	7
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	14
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Estay Peñaloza, Enrique	UDI	IX	49
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	30
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Goic Boroevic, Carolina	PDC	XII	60
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39

Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Harboe Bascuñán, Felipe	PPD	RM	22
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Isasi Barbieri, Marta	IND	I	2
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	30
Kort Garriga, Issa Farid	UDI	VI	32
Latorre Carmona, Juan Carlos	PDC	VI	35
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	PDC	VII	36
Letelier Aguilar, Cristián	UDI	RM	31
Lorenzini Basso, Pablo	PDC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Marinovic Solo de Zaldívar, Miodrag	IND	XII	60
Martínez Labbé, Rosauro	RN	VIII	41
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Moreira Barros, Iván	UDI	RM	27
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	IV	9
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Rincón González, Ricardo	PDC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rojas Molina, Manuel	UDI	II	4
Rosales Guzmán, Joel	UDI	VIII	47
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	PDC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	PDC	IX	50
Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25

Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Sauerbaum Muñoz, Frank	RN	VIII	42
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	PRI	VI	34
Silber Romo, Gabriel	PDC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier Del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	PDC	V	15
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Vargas Pizarro, Orlando	PPD	XV	1
Velásquez Seguel, Pedro	IND	IV	8
Venegas Cárdenas, Mario	PDC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Vilches Guzmán, Carlos	UDI	III	5
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	UDI	XIV	54
Walker Prieto, Matías	PDC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3
Zalaquett Said, Mónica	UDI	RM	20

-Diputadas y diputados en misión oficial señora Claudia Nogueira Fernández, y señores Osvaldo Andrade Lara y Tucapel Jiménez Fuentes.

-Asistieron la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Evelyn Matthei Fornet; y los ministros de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñan, y de Desarrollo Social, señor Joaquín Lavín Infante.-

* *PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PRI: Partido Regionalista de los Independientes. PC: Partido Comunista.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.03 horas.

El señor **RECONDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **RECONDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 31ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 32ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **RECONDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **LANDEROS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

FUSIÓN DE PROYECTOS.

El señor **RECONDO** (Vicepresidente).- De conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, la Comisión de Familia solicita el acuerdo de la Sala para refundir los proyectos contenidos en los boletines N°s 4106-18, 4936-18, 5093-18, 5235-18, 5293-18, 5569-18, 6001-18, 6057-18, 7314-18 y 7566-18, relativos a diversos aspectos sobre violencia intrafamiliar.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

CONOCER Y DEBATIR CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA REAJUSTAR EL INGRESO MÍNIMO MENSUAL Y SU POSICIÓN SOBRE EL SALARIO MÍNIMO REGIONALIZADO. Proyecto de acuerdo.

El señor **RECONDO** (Vicepresidente).- Esta sesión se motivó en una presentación suscrita por 43 honorables diputados y diputadas, con el objeto de conocer y debatir los criterios y las intenciones del Gobierno en materia de reajuste del ingreso mínimo mensual, que, por lo general, se modifica durante el mes de junio de cada año, para que entre a regir cada 1 de julio, y la postura del Ejecutivo sobre el salario mínimo regionalizado, demanda sentida de los trabajadores de las diversas regiones del país.

A esta sesión han sido citados la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Evelyn Matthei, y el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El tiempo previo de 15 minutos contemplado en el artículo 74 del Reglamento, corresponde al Comité del Partido Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra la diputada señora Carolina Goic.

La señora **GOIC** (doña Carolina).- Señor Presidente, siempre es difícil la discusión del reajuste del ingreso mínimo, que se da hacia fines de junio, contra los plazos, toda vez que nos enfrenta -los ministerios de Hacienda y del Trabajo no llegan a acuerdo con los representantes de los trabajadores- y terminamos aprobándolo en una sesión en la que nadie queda contento. No puede ser de otra forma, porque a todos nos gustaría que el ingreso mínimo fuera mayor.

Muchos se preguntarán por qué se convocó a esta sesión especial antes de que ingrese el proyecto respectivo y no se esperó hacer el debate en torno a la propuesta del Gobierno. La razón es que queremos am-

pliar la discusión y no reducirla al algoritmo, al porcentaje, al número con el cual se reajustará el ingreso mínimo. La idea es ver, desde una perspectiva más amplia, las implicancias que tiene este ingreso para nuestro país y, sobre todo, para las familias que viven con 182 mil pesos.

Sin duda, esta discusión está motivada en las palabras de monseñor Alejandro Goic, quien hace cinco años, en una homilía, emplazó al mundo político y empresarial al afirmar que de poco sirve una democracia que no genera mayor justicia social. En ese momento, él planteó que un sueldo ético -después se dijo que debía ser del orden de 250 mil pesos- debía ser un imperativo de justicia y una urgencia que se debía asumir para la necesaria paz social en Chile.

Lo comentó cuando los subcontratistas de Codelco estaban en conflicto. Hoy lo reedita, y señala que lo importante de ese planteamiento fue que generó un debate, una discusión, que siento que todos tenemos la obligación de tomar y traducir en acuerdos y avances concretos, los cuales no hemos visto en la discusión sobre el ingreso mínimo.

De más está repetir su frase sobre la escandalosa distribución del ingreso en nuestro país. En más de una oportunidad la hemos comentado. En ella da cuenta de un cambio, que tiene que ver con el fondo del debate, cual es que cada día los sectores más humildes tienen más conciencia de su dignidad y, por tanto, enfrentan esta discusión desde una perspectiva distinta.

La pregunta es cómo nos hacemos cargo de esa necesidad, de ese imperativo ético, que en la discusión del salario mínimo habitualmente no se da. La CUT ha señalado que pondrá sobre la mesa no solo la cifra de 250.000 pesos, sino que también la necesidad de establecer un salario ético y la necesidad de reconocer las diferencias regionales. Los respaldamos, aunque sabemos que la discusión no será fácil. Recordemos que cada vez que analizamos mejoras para los trabajadores -no solo cuando discutimos el salario mínimo-, surge el fantasma del desempleo. Así ocurrió cuando tratamos el proyecto sobre extensión del posnatal. Sin embargo, ese temor desapareció; no significó un desincentivo, como se temió al principio. De hecho, más mujeres han sido contratadas.

Un país que crece al 6 por ciento, en el que se anticipa que se mantendrán tasas de crecimiento importantes, ¿no está en condiciones de hacer algo distinto para un universo de trabajadores no menor? Hablamos de 600.000 familias, de 600.000 trabajadores que ganan el ingreso mínimo; cerca de 300.000 están alrededor del mínimo, es decir, indirectamente ganan el mínimo. Además, hablamos de trabajadores asociados a empleos de precariedad salarial. Es el caso de muchas mujeres que desarrollan trabajos temporales. Por eso, la discusión debe darse en un marco mucho más amplio, de modo de ver cómo anexamos trabajo y salario a la contribución que hacen los trabajadores al proceso productivo.

Se me vienen a la cabeza las historias de los trabajadores del *retail*, con quienes nos hemos reunido varias veces en la Comisión de Trabajo. Ellos nos señalaron cómo les disminuyen sus remuneraciones a costa de jornadas laborales mucho más extensas. Cabe tener presente que la industria del *retail* no es precisamente la que tiene menores utilidades en el país.

La pregunta es cómo generamos mecanismos para que cuando nos vaya bien, los beneficios alcancen para todos. Pareciera que ante la posibilidad de crisis, son los trabajadores, los más sencillos, los que están en tramos más bajos, quienes tienen que ajustarse. Lo curioso es que cuando estamos bien, eso no se traduce en mejoras significativas. Esta es la discusión que queremos dar.

También queremos darla en relación con lo siguiente: las familias que reciben menores remuneraciones gastan la mayor parte de

sus ingresos en alimentación. Hemos visto cifras. En el proyecto que crea el bono de alimentos, que ingresó hoy al Congreso, el Ejecutivo se basa, entre otros argumentos, en el alza de 10,4 por ciento de los alimentos. ¿Cuántas veces hemos reiterado que los programas sociales, sobre todo los beneficios sociales o los bonos, deberían reajustarse de acuerdo con el IPC de los pobres, con el costo de los alimentos? Para cualquier familia que destina el 70 por ciento de sus ingresos a alimentación, la inflación de los alimentos la golpea más. ¿Por qué no usar este IPC al momento de decidir sobre el aumento del salario mínimo y los reajustes de remuneraciones? El gasto en locomoción es otro ítem que también golpea muy fuerte a las familias de menores ingresos, criterio que hay que considerar al momento de tomar decisiones.

Valoramos la entrega de un bono, aunque no resuelve el problema que tiene la familia cada fin de mes, dado que este beneficio se recibe solo una vez; no es un ingreso mensual. Por eso, el desafío es encontrar la fórmula que permita aumentar los recursos con que cuenta una familia, ojalá durante todos los meses del año.

Recuerdo que el ministro Larraín, cuando comentamos sobre el planteamiento de monseñor Alejandro Goic, nos dijo: "Nos haremos cargo en el proyecto de ingreso ético." Es muy valioso y lo apoyamos, aunque tenemos algunas dudas. Es cierto que 133.000 familias recibirán determinados bonos, con transferencias que están condicionadas; pero muchas de esas familias reciben menos del ingreso mínimo. Tenemos que partir por las familias más pobres, por las que están en la indigencia. El proyecto no resuelve el problema de las familias que viven con 182.000 pesos mensuales. Nadie vive con 182.000 pesos mensuales. Es un ejercicio numérico, que todos podemos hacer.

Otro tema que hay que discutir son las diferencias territoriales. La Región de Aysén se levantó para pedir un sueldo regionalizado, lo que no tiene que ver con recibir más recursos, sino con nivelar el poder adquisitivo, esto es, que la canasta básica de alimentos cueste lo mismo en el centro del país que en Aysén o en Magallanes.

Debemos avanzar en instrumentos objetivos, que den cuenta de esas diferencias en el costo de la vida. Los estudios que se hicieron durante la administración pasada -en ese tiempo, Hacienda era bastante reticente a este tipo de debates- indicaban que el costo de vida en las regiones australes era 25 por ciento más caro. Así las cosas, uno se pregunta por qué reconocemos para los funcionarios de la administración pública este mayor costo de vida y tratamos de nivelar su poder adquisitivo en igual grado con el centro del país, a través de asignaciones de zona o de bonos de zonas extremas y, sin embargo, los que están en el sector privado no gozan de la misma suerte. ¿Acaso no compran el pan en la misma panadería? ¿Acaso el pan no cuesta lo mismo? Entonces, ¿por qué no ser más creativos y dejar de lado la discusión de que no tenemos los instrumentos técnicos? Ojalá que el INE inicie este trabajo.

Espero que en esta sesión se nos diga cómo avanzan los compromisos que el Ejecutivo adquirió con la mesa social en Aysén, cuando se prometió que la bonificación a la mano de obra, instrumento que existe hace tiempo por ley, se entregaría directamente a los trabajadores. Desde las comisiones de Zonas Extremas y de Hacienda hemos planteado, en forma reiterada, que ese incentivo se debe entregar a los empleadores que al menos pagan un salario mínimo un 25 o un 30 por ciento más alto. Los colegas de regiones saben que el Estado concurre con recursos de todos los chilenos para incentivar la contratación de un trabajador. ¿No sería lo mínimo, por lo menos, garantizar que no se paguen solo 182 mil pesos, cuando sabemos que el costo de la vida en esas

regiones es mayor? Sin embargo, en eso no ha habido respuesta.

Por su intermedio, señor presidente, les digo a los ministros presentes que esperamos que este sea un debate en el que podamos discutir efectivamente el tema. Eso es lo que le interesa a la bancada de la Democracia Cristiana. Muchos trabajadores están pendientes de lo que haremos al respecto, pues ven que la reforma tributaria que plantea el Gobierno disminuirá los impuestos para el 1 por ciento más rico de la población, incluidos todos los que estamos sentados aquí. Mi interés y el de mi bancada es avanzar en un debate que no es fácil.

Ojalá aprovechemos esta oportunidad y salgamos de esta sesión con un paso dado en la idea de hacernos cargo de lo que nos planteó monseñor Alejandro Goic cuando propuso un sueldo ético superior al sueldo mínimo. Cuando se dijo que él no sabía nada de economía, respondió que aunque no sabía nada de economía, sí sabía de lo que vive y espera la gente, y de los compromisos éticos que se deben asumir.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, quiero expresar mi satisfacción por la presencia de la ministra del Trabajo y del ministro de Hacienda en esta Sala.

Como manifestó mi colega Carolina Goic, ojalá que hoy podamos debatir respecto del tema propuesto. Hoy no se va a decidir nada, pero es importante sentar bases para las conversaciones que tendremos en el momento en que se discutan los guarismos concretos del sueldo mínimo.

Siempre estamos debatiendo apurados, porque se nos vienen los plazos encima. Por eso es tan importante la discusión que se da hoy, porque puede ir abriendo un camino que permita que el Gobierno y nosotros, como Parlamento, tomemos las mejores decisiones en beneficio de nuestros trabajadores, las cuales deberían traducirse -como reflejo de la realidad de nuestra economía, que es observada desde afuera- en el sueldo mínimo que ellos deberían ganar.

Por eso expreso mi satisfacción con el inicio de la discusión en esta sesión especial, pues se condice con la preocupación que debemos tener como Poder Legislativo sobre un tema que es de suyo tan relevante, como es el ingreso mínimo mensual para fines remuneracionales. También es importante conocer la mirada del Ejecutivo respecto de la moción de nuestros colegas de regiones sobre el ingreso mínimo regionalizado, que también es relevante y tiene un asidero real.

Consecuente con la que fue mi posición en la discusión que tuvimos en 2011 sobre el sueldo mínimo, en la que fundé mi voto de abstención, debo decir que espero que el Gobierno, que se llamó a sí mismo “de los mejores y con los mejores”, se la juegue de una vez por todas por un sueldo mínimo para fines remuneracionales, que, éticamente, no puede ser inferior a 250.000 pesos.

En este escenario requerimos el compromiso serio del Ejecutivo, ya que nuestro país y nuestra economía están lo suficientemente preparados para un reconocimiento efectivo a la gran clase trabajadora, que se ha convertido en el pilar de la riqueza del mínimo de chilenos más ricos, sin que nunca estos apoyen medidas de una mínima justicia ética. La proposición hecha no es más que eso y no da para que algunas personas rasguen vestiduras diciendo que el país entrará en crisis por entregar este reconocimiento y garantía a los trabajadores.

Todas las veces que se ha discutido el alza del ingreso mínimo, hemos escuchado dos argumentos. Cuando el país está económicamente bien, se dice que no es el momento de discutir ese incremento, porque establecer un sueldo mínimo muy alto podría significar que

empecemos a estar mal, que se desequilibre la balanza y que los empresarios empiecen a despedir gente. Sin embargo, cuando la economía del país está mal, se afirma que tampoco se puede tomar la decisión de aumentar el sueldo mínimo, porque se producirá una cesantía espantosa. Se plantea que en ambos casos, cuando nuestra economía está bien o cuando está mal, se producirá cesantía si se incrementa el sueldo mínimo.

Por lo tanto, debemos desmitificar este cuento de la cesantía. No es cierto que ella se producirá. Es cuestión de que los empresarios quieran ganar un poco menos y que repartan un poco más la riqueza para llegar a los equilibrios que queremos. Estamos hablando de un sueldo mínimo no inferior a 250.000 pesos. Monseñor Goic propuso que fuera de 280.000 pesos.

Por otra parte, el Presidente Piñera y su Gobierno han pretendido confundir a la población con la aprobación del famoso y denominado "ingreso ético familiar". Si bien concurrí a aprobarlo con mi voto, siempre pedí, en toda instancia, que se aclarara su denominación, pues está muy lejos de ser un salario o sueldo ético familiar, pues se trata solo de un apoyo adicional a ciertas familias, pero que no se hace cargo de garantizar un salario o sueldo ético. Solo son bonos que se entregan -reitero- a algunas familias, no a todas. Se trata de pequeños bonos que se seguirán otorgando mientras funcionen bien y durante un tiempo determinado. Pero uno no recibe su sueldo por un lapso determinado, sino durante todo el tiempo que está trabajando, pues se trata de un ingreso para el desarrollo de la familia. Lo que se plantea es la entrega de un bono y punto, pero que no podemos llamar sueldo ético. Denominémoslo como figura en la ley, aunque ni el Presidente ni sus ministros han querido llamarlo "bono para mejorar la calidad de la familia", en vez de sueldo ético familiar.

Comparto y apoyo la iniciativa de nuestros colegas parlamentarios para establecer un ingreso mínimo regionalizado, cuestión que se sustenta por sí misma y por la propia naturaleza de nuestra geografía. Desde ya, no entendería que el Ejecutivo no apoye una iniciativa de esta envergadura, que obedece a un criterio mucho más que realista sobre las necesidades de nuestros connacionales.

Por intermedio del señor Presidente, señalo a los ministros y a mis colegas diputados y diputadas que considero importante esta discusión. El país no puede seguir esperando. Hemos visto diariamente tomas de caminos y gente que protesta por todo, lo que se debe a que no existe diálogo. Cuando esto ocurre, la gente opta por lo más duro, que es tomarse una carretera, una sede o un colegio, a fin de lograr lo que necesitan o anhelan. Y así se han ido obteniendo beneficios.

Por eso es importante que hoy hayamos iniciado esta conversación. Debemos tomar conciencia de que el país está bien y de que muy poca gente gana muchísima plata, otros ganamos bastante bien, pero que hay muchos que ganan muy poco. En consecuencia, es cosa de que establezcamos un sueldo ético para nuestros trabajadores, no inferior a 250.000 pesos, de modo que puedan desarrollarse como personas y ponerse a la altura de la economía de nuestro país, que es elogiada en el extranjero. Aunque a esa visión que se tiene del país, uno podría replicar que lo que se ve es muy bonito; sin embargo, cuando uno empieza a escarbar, a hurgar y va a los distintos barrios, se da cuenta de que efectivamente la situación no está tan bien como se aprecia desde afuera en general. Señor Presidente, señores ministros, colegas, debemos reflexionar y hacernos cargo de esta gran diferencia histórica. Lo podemos hacer aquí y ahora. Para ello se debe enviar un proyecto de ley que asuma esa realidad, que estoy seguro de que el Congreso Nacional aprobará sin mayores contratiempos. Ello daría a los trabajadores un punto de partida tan necesario y permitiría que este país, el más desigual entre

muchos, finalmente empiece a inclinar la balanza para que la riqueza se reparta de manera mucho más equitativa entre todos.

He dicho.

(Aplausos)

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miodrag Marinovic

El señor **MARINOVIC**.- Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda analizamos el bono solidario de alimentos, que es un apoyo para familias de menores ingresos, que anunció el Presidente de la República. Me parece una buena idea, una buena medida, que se sustenta en que el precio de los alimentos básicos, que representa el 36 por ciento de la canasta básica de los sectores más vulnerables, ha subido significativamente. Por ejemplo, de acuerdo con la presentación del ministro de Hacienda, las papas han subido 55,2 por ciento en los últimos 12 meses; el zapallo, 37 por ciento; las naranjas, 29 por ciento; la carne de vacuno también ha subido de precio, etcétera.

Con este bono, el Gobierno se hace cargo de una situación que tiene directa relación con los alimentos, con la parte más básica de la canasta. Entonces, me pregunto: ¿el precio de las papas, del zapallo, de la carne, del pollo es igual en todo Chile? No, no es igual.

Mientras analizábamos esta materia en la Comisión de Hacienda, hicimos una encuesta flash respecto del precio de las papas, de la cebolla y del trutro corto de pollo, que consume la gente en todo el país y por cierto en Punta Arenas. Quiero decirle al ministro que en Punta Arenas, el kilo de papas vale 800 pesos. ¿Cuánto cuesta en San miguel o en el Jumbo de Santiago? Entre 600 y 680 pesos el kilo. Es decir, en la región extrema, las papas están un 25 por ciento más caras. El kilo de cebollas cuesta 780 pesos en la zona austral versus 399 pesos en el Jumbo de Santiago. El trutro de pollo cuesta 800 pesos en Punta Arenas y 600 a 680 en Santiago. Entonces, me parece bien que se dé un bono para mitigar el alza especialmente en los rubros que más consume la gente modesta: los alimentos.

Pero también debemos hacernos cargo -en esto hago la relación con el tema para el que fuimos convocados- del sueldo mínimo diferenciado. Debemos analizar de qué forma este país, de una vez por todas, asume que los 182.000 pesos no alcanzan para comer de la misma forma, para llenarse la guatita de la misma forma, en Santiago, en Arica, en Coyhaique, en Puerto Williams o en Punta Arenas.

Por su intermedio, señor Presidente, le digo al ministro que no estamos inventando nada nuevo. El sueldo diferenciado viene desde el año 1931, cuando el Estado de Chile creó la asignación de zona para los funcionarios públicos que se veían obligados a trasladarse a localidades aisladas o lejos del centro del país. La asignación de zona se creó como una compensación al mayor costo de la vida y a la mayor lejanía. En consecuencia, se trata de una situación distinta, que hace que ese salario mínimo de 182.000 pesos, en algunas regiones alcance para más y en las australes no suceda lo mismo.

Queremos que el Estado se haga cargo de esto. Hemos trabajado al respecto con el diputado Alinco; después se sumaron a este cometido todos los miembros de la Comisión de Zonas Extremas, idea que además fue perfeccionada por el colega Cardemil. No estamos diciendo que sea de 20, 30 o 40 por ciento; no nos atribuimos condiciones para fijar una cifra distinta. Solo queremos que el Ejecutivo se haga cargo de esa diferencia.

Cuando el ministro estuvo en Puerto Williams, con ocasión de la visita del Comité Antártico, fuimos a un almacén de la esquina a comprar una manzana y se la rega-

lamos. Constatamos que con el dinero que se paga por una manzana en Puerto Williams se compran cinco en el centro del país.

Por ello -reitero- debemos hacernos cargo de la diferencia. No es casualidad que la gente de Magallanes haya protestado. Tengo en mis manos una boleta de gas, emitida por la empresa Gasco en Magallanes, de la señora María. No se trata de una señora millonaria; sin embargo, ella debe pagar todos los meses 50 mil pesos por consumo de gas, que no es lo que se paga por similar consumo en otras regiones. Esta señora debe sacar dinero de su pensión mínima o de su sueldo para pagar esta cuenta.

Si no asumimos esta materia, al final se irán despoblando las regiones extremas. La Región de Arica y Parinacota se despoblará frente a un Tacna que crece con mucha fuerza, ya que Perú se preocupa de su zona sur. En la zona austral, la ciudad de Ushuaia -el ministro pudo verla con sana envidia desde el avión- está muy desarrollada, mientras tenemos en un aislamiento total a los habitantes de Puerto Williams.

Debemos enfrentar esta realidad, a fin de que haya chilenos en todo Chile, desde Arica hasta Puerto Williams, y no solo en Santiago o en la zona central. De lo contrario, a la larga tendremos más problemas.

Chile es largo -tiene 4.200 kilómetros-, por lo que un bono de alimentos de igual monto para todos los chilenos no será lo mismo desde Arica a Magallanes. Debemos pensar de qué forma nos hacemos cargo de las diferencias que existen en cada uno de nuestros territorios.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, felicito a los diputados de Punta Arenas y a todos los que representan a zonas extremas por la forma de hacer presente las alzas que han tenido los alimentos en esas regiones.

Pero existen muchas maneras de mejorar la comercialización de los productos. Por ejemplo, hay que ver cuántas personas intervienen en el proceso para que las papas lleguen a Punta Arenas. Hay un productor, un señor que las cosecha, otro que las compra y después las vende a la feria, y allí, alguien las vuelve a vender. Es decir, cuatro personas. Con la carne pasa lo mismo. Indudablemente, todas ellas tienen que ganar.

Por lo tanto, una de las soluciones que el Gobierno podría implementar para esas zonas es acortar la cadena de comercialización en los productos de primera necesidad.

También se ha dicho que en toda Europa y en los países civilizados se les quita el IVA a los alimentos. Claro, es una solución que se ha planteado y se ha estudiado. Pero le pregunto al señor ministro, que conoce el tema: ¿existe la seguridad de que si se les quita el IVA a esos productos, los comerciantes bajarán su precio en un 19 por ciento?

Cada vez que se trata el reajuste del sueldo mínimo en el mes de junio, para que empiece a operar desde el 1 de julio, hemos dicho -discusión que vengo escuchando desde hace veinte años- que debe existir un sueldo con un mecanismo de reajuste automático. Todos los años es la misma discusión. La ministra Matthei, quien fue diputada y posteriormente senadora, sabe que la discusión es siempre la misma.

Por eso, cuando se tratan estos temas, que indudablemente interesan a todo el país, nos encontramos con ese cuello de botella.

Hace algunos días leí un estudio que señalaba una cosa muy curiosa, y por eso estimo que lo que dijo el diputado Marinovic es una verdad a medias, porque la ciudad más cara de Chile para vivir es Santiago. Entonces, al observar lo que sucede en las zonas extremas, nos sorprendemos, sobre

todo si revisamos los precios de los productos en los supermercados. En Temuco, las papas cuestan 150 o 200 pesos; en Santiago, están a 680 pesos. O sea, el que comercializa el producto gana el triple.

Recomiendo al ministro, o a cualquiera de los colegas presentes, que vayan con un camión a la feria y comprueben si pueden vender. Ni siquiera van a poder entrar al lugar, porque allí hay verdaderas mafias que son las que negocian los alimentos en la feria Lo Valledor y en la Vega. Traten de hacerlo y van a ver lo que les pasa.

Algunos, incluso, inventan heladas y sequías para subir los precios. Obviamente, como la zona del colega Marinovic y de la diputada Carolina Goic no produce esos productos, ello repercute enormemente en la economía del hogar, problema que debemos solucionar. Al ministro le puede parecer algo lejano de la realidad, pero en esas zonas hay maneras de producir con invernaderos, por lo que se podría invertir y entregar subsidios a sus habitantes para ese fin; a lo mejor, allí se puede realizar una inversión millonaria y finalmente contar con un invernadero. Eso quizá puede salir mucho más barato que traer los productos desde otras regiones, con todo lo que significa: pagar fletes, impuestos, etcétera. Por lo tanto, hay muchas formas de hacerlo y esa es una manera indirecta de subsidiar a las personas que viven en esa zona.

Entonces, cabe preguntarse si la solución es subir los sueldos sin que exista una complementación con lo que señalo. Sin embargo, hay algo muy curioso: cuando la gente gana más dinero, los comerciantes suben el precio de las cosas, porque se dan cuenta de que hay más recursos. Esto es lo mismo que ocurrió con el Serviu, que implementó un programa espectacular: la compra de viviendas usadas. Entonces, cuando alguien va a comprar, la persona que vende dice que ahora vale 18 cuando antes solo costaba 12. ¿18? ¡Pero si costaba 12! La señora que vende dice: “Es que te regalaron los 12 y, por lo tanto, no te costaría nada”. Entonces, agrega un sobreprecio a la vivienda.

Debemos abordar estos temas con la seriedad que merecen. Por ejemplo, en mi distrito, en las comunas de Melipeuco y Pucón, existe el derecho a zona. Entonces, si tanto se ha abogado por la igualdad ante la ley, ¿por qué va a haber una diferencia en lo que estipula el Estado y las personas que trabajan allá si tienen que comer las mismas cosas y no las producen, por lo que obligadamente tienen que comprarlas?

Hace unos días, la ministra del Trabajo y Previsión Social señaló que sería un disparate subir el sueldo mínimo a 250.000 pesos. Puede ser así y no lo voy a discutir. Pero el senador Carlos Larraín propuso un sueldo mínimo de 200.000 pesos, lo que considero razonable, porque creo que esa cifra no va a quebrar el país y las condiciones económicas actuales permiten partir desde ese piso. Entonces, si vemos la posibilidad de llamar a los empresarios y a todos quienes puedan contribuir en esta cruzada, por supuesto que lo vamos a hacer.

A propósito de los empresarios, no ha habido ni una sola defensa, ni se ha tenido la delicadeza de decir algo a la gente de Freirina. Hoy, la misma gente que realizó las protestas están pidiendo a gritos que la empresa vuelva a funcionar, siempre que cumpla con las normas laborales y sanitarias, porque hay 1.500 personas sin trabajo. Entonces, cuando se realiza una inversión de esa magnitud, ¿qué tranquilidad le podemos dar a los empresarios para que inviertan?

No estoy diciendo que a ese señor se le perdone el daño que provocó al medio ambiente; todo lo contrario, tiene que cumplir con las normas correspondientes, pero también hay que hacerle un cariñito para que, por lo menos, la gente de Freirina tenga trabajo. 1.500 personas han quedado sin trabajo por el retiro de esa planta. Eso preocupa, por lo menos a quien habla.

Mucha gente cree que cuando uno habla de los empresarios lo hace para defenderlos. El dueño de Agrosuper puede vivir durante treinta generaciones sin trabajar, pero ¿cuánto van a resistir las 1.500 personas que quedaron sin trabajo en Freirina? La gente protestó, levantó carteles e hizo muchas cosas, y no se preocupó más del tema. Cerraron la planta de los chanchos y se acabó el cuento. Están felices porque salieron en la televisión varias veces, pero no advirtieron que iban a terminar con 1.500 cesantes.

Entonces, debe haber complementación entre el empresario y el trabajador, para no perder fuentes laborales, que es tanto o más importante que lo que estamos discutiendo hoy en esta sesión.

Cuando el Presidente Sebastián Piñera y sus ministros se ven enfrentados a esas situaciones, lo ideal es que la gente perciba que se les está entregando una solución y que, por lo menos, el ministro o la ministra van a exponer sus puntos de vista y van a plantear las cosas bien. Lo que falta es celebrar una gran reunión con todos los ministros involucrados: de Hacienda, del Trabajo y Previsión Social, de Agricultura y los de las áreas productivas, para que incentiven la productividad y les puedo garantizar que las cosas van a cambiar. Hay que dar trabajo y hacer que la gente tenga confianza en quienes invierten, cualquiera sea el conglomerado que esté en el gobierno.

Voy a entregar un solo dato, que me duele, pero no tengo ningún empacho en decirlo. Los problemas en Coyhaique y en Freirina duraron uno o dos meses; sin embargo, durante el gobierno de Ricardo Lagos pararon los camiones frente a La Moneda y el entonces Presidente mandó preso al presidente de los camioneros, porque estaba atentando contra la seguridad del Estado y contra la gente que no tenía qué comer porque no llegaban los productos a las ciudades. Pero nosotros tenemos miedo de resguardar el orden público cuando han surgido problemas.

Entonces, debemos dar soluciones y ser rápidos y efectivos. Ayudemos a que la gente tenga un salario justo y a que el empresario se sienta totalmente respaldado, por generar trabajo y no porque lo estamos defendiendo -lo digo con absoluta claridad-, porque me preocupa la gente que está quedando sin trabajo.

Hace un rato, conversé con el diputado Marinovic, quien me decía que en su zona hay mucha gente que llega a llorar debido a que no le alcanza el sueldo. No es que ellos se lamenten porque sí. Por lo menos el problema del gas tuvo un pequeño arreglo, pero la comida, los pasajes y el transporte son realmente caros en esa zona.

La igualdad ante la ley me hace fuerza. Si unos gozan del derecho de asignación de zona, entonces lo justo es que los demás también la reciban. No tenemos por qué tener miedo a establecerlo, y si se produce cesantía, analizaremos qué pasa, pero estimo que es grave que la gente siga con este descontento.

Hace pocos días, la Comisión de Hacienda de la Cámara se reunió en Punta Arenas, y los diputados suscribieron un compromiso con la gente, en el sentido de que, si llegaba este proyecto, lo iban a aprobar. Eso crea muchas expectativas, en circunstancias de que nunca se ha conversado sobre el tema; y si se hizo, hoy lo sabremos por medio de las palabras de la señora ministra del Trabajo y Previsión Social aquí presente.

Cuando se hacen estas cosas, lo importante es que vayan los ministros, los que tienen que cortar el queque, para que se llegue a un acuerdo entre todas las partes.

Entonces, no perdamos el tiempo en discusiones bizantinas. Todos queremos lo mejor para nuestra gente y que los empresarios puedan pagar más, que entreguen buenas condiciones de trabajo, pero cuando uno representa a una zona, la tiene que defender y quiere lo mejor para ella. Nosotros somos parlamentarios de Chile, aunque estemos

aquí en representación de una zona, y los ministros también son de Chile. Por lo tanto, la obligación de todos los parlamentarios es querer lo mejor para su país y para su gente, y eso pasa por una conversación, por alcanzar un entendimiento y por buscar la mejor manera de entendernos entre todos los que regimos los destinos de la patria.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, parece de mucha significación el poder intercambiar ideas sobre el salario mínimo.

En mi opinión, un salario mínimo que reconozca el aporte que el trabajador hace a la economía y que considere su dignidad y la de su familia, debe estar relacionado con lo que oficialmente, a propuesta del Gobierno y según lo aprobado por el Congreso Nacional, indiquen los números, que se expresan por la vía de subsidios, bonos, etcétera, para cubrir las necesidades de una familia en situación de pobreza.

Por ello, me parece de total coherencia el planteamiento que ha hecho público la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de un ingreso mínimo de 250 mil pesos. Si ese fuese el mismo número que argumenta el Gobierno, no podría entenderse que no se busque un camino para salir de la situación de pobreza por la vía de la retribución económica al aporte que los trabajadores hacen a la economía. Ese es el mecanismo correcto de expresar respeto a la dignidad de los trabajadores.

Si tomamos en cuenta que una cantidad muy grande de personas en situación de pobreza están vinculadas al mundo laboral, entonces estamos ante una situación de inequidad, por lo que espero que esta sea una buena oportunidad para corregirla.

Chile sigue siendo uno de los países con la brecha más profunda e injusta en cuanto a desigualdad. ¿Cómo se resuelve esa brecha? Bajando las tasas de ganancia de los grandes empresarios y aumentando los salarios de los trabajadores. ¿Por qué los empresarios tienen que ganar tanto? ¿Por qué tienen que ganar a costa de la vida subhumana de sus trabajadores?

Se ha argumentado que esto crearía un círculo vicioso, no virtuoso, en relación con el empleo. Esa es una mirada relacionada con la economía. Cuando el salario, vinculado al ingreso mínimo, aumenta, también crece la demanda en el mercado interno, porque estos salarios no se gastan en el extranjero, sino en el mercado interno. Por esa vía, no solo se mantiene, sino que también se potencia la necesidad productiva de todas las unidades que abastecen el mercado interno.

Por otro lado, es necesario tomar nota de que la indexación del salario mínimo no puede estar vinculada al IPC promedio nacional, que considera hasta el aumento de los pasajes aéreos. ¿Cuándo se ha visto que un trabajador que gana 150 mil pesos tenga considerados entre sus gastos mensuales los pasajes aéreos? Debemos reconocer que el mayor porcentaje de sus ingresos se gasta en alimentos y en transporte, por lo tanto, ese promedio debe ser el mecanismo oficial para indexar, porque es absolutamente posible aislar y tener oficialmente ese índice, a través del INE, que entrega promedios que casi doblan el IPC formal. De lo contrario, a ojos de todos, solo estamos protegiendo nuestros ingresos parlamentarios, mediante la indexación del IPC oficial, pero afectamos los ingresos de las familias pobres, puesto que el aumento del costo de la vida para ellos está, lejos, por sobre el IPC promedio.

Creo que esto también debe ser vinculado a la productividad promedio de la economía, ya que tampoco se aplica para potenciar los ingresos de las familias más vulnerables en situación de pobreza.

Por eso, queremos que en este debate se escuche, en las comisiones respectivas, la palabra seria y responsable de la Central Unitaria de Trabajadores y que, efectivamente, se camine hacia la posibilidad de acortar la brecha de la desigualdad, entregando a los trabajadores vinculados a la actividad productiva o a los servicios, por la vía de su propio esfuerzo y a través de sus ingresos, la posibilidad de superar la situación de vulnerabilidad y de pobreza en que viven ellos y sus familias.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra, por siete minutos, el diputado señor Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, el diputado Marinovic le regaló una manzana al ministro de Hacienda durante su visita a Puerto Williams. Buena idea. A mí me gustaría invitarlo a Empedrado, cuyo producto típico es la callampa. Como ustedes saben, cada comuna tiene sus propias sutilezas, relacionadas con lo que produce, gusta y encanta a sus habitantes.

Voy a decir algo que no parece normal y que va a sorprender a muchos: creo que el Gobierno lo está haciendo muy, pero muy bien, aunque se equivoca un poquito.

Escuchen lo que se discute en la Comisión de Hacienda en estos momentos. Aquí tengo los fundamentos del proyecto de ley que concede un bono solidario de alimentos.

Dice: "Las estadísticas revelan que, durante los últimos años, el precio de los alimentos ha subido más que el precio de los demás bienes y servicios reflejados en el Índice de Precios al Consumidor. En efecto," -lo dice el ministro de Hacienda- "el precio de los alimentos ha aumentado en un 10,4 por ciento en el período comprendido entre marzo de 2011 y marzo de 2012, en tanto que el Índice de Precios al Consumidor experimentó un alza de tan solo un 3,8 por ciento en el mismo período.". ¡Qué inteligencia la del ministro! Aquí se nota el trabajo de los asesores.

Y a continuación agrega: "Si a lo anterior sumamos el hecho que los alimentos representan un 34 por ciento del gasto mensual de una familia (…) podemos concluir que el presupuesto de tales familias se ha visto seriamente afectado por el alza en el precio de los alimentos.". Es decir, se afecta el presupuesto de los que menos ganan en este país. ¿Esto lo escribió alguien de la Concertación? No.

Y más adelante expresa: "Lo anterior ha significado que las familias de menores recursos de nuestro país han debido ajustar su presupuesto para hacer frente a esta alza, postergando otras de sus necesidades, muchas veces apremiantes.".

Y nuestro ministro de Hacienda termina diciendo: "Consecuente con lo anterior, creemos necesario dar un alivio al presupuesto familiar y una compensación a los ajustes que han debido hacer miles de familias para hacer frente al alza del precio de los alimentos.". Creo que el ministro sería un buen candidato presidencial de la Oposición. Eso fue lo que expresó en la Comisión de Hacienda para justificar el proyecto de ley sobre la entrega de un bono de 40 mil pesos, al que se refirió el diputado Marinovic.

Y ese mismo diputado nos habló del precio de las papas, del zapallo, de las naranjas y nos dijo que todo subía. También se refirió a las cebollas, aunque entiendo que no será para llorar, porque no existe relación alguna entre el bono que vamos a aprobar y el salario mínimo que estamos pidiendo que sea considerado.

Por su parte, el ministro Lavín -en su minuto, también fue candidato presidencial-, hombre de gran conocimiento y sensibilidad, expresó: "Para el 40 por ciento más vulnerable de los chilenos, los alimentos representan un 34 por ciento del gasto". Si a esto le sumamos la parafina, los traslados, la

luz -no voy a mencionar el agua potable porque muchas personas son subsidiadas-, etcétera, ¿cuánto queda? Ni para comprar lo que mencioné en alguna oportunidad y que el ministro aceptó con mucha simpatía: un cuchuflí. ¡No queda ni para comprar un cuchuflí! Lo cierto es que uno no puede entender por qué no se puede aumentar un salario mínimo de 182 mil a 200 mil pesos. ¡Pareciera ser algo terrible!

El ministro de Hacienda se ha puesto una mano en el corazón, porque, según explica el informe financiero, solo por concepto de este bono se están entregando 200 millones de dólares. ¿Cuál fue el efecto inmediato del anuncio? ¡Siete puntos hacia arriba en las encuestas! Si entregaran un salario mínimo de 200 mil pesos, les puedo asegurar que llegarían a 40 puntos en las próximas encuestas.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- ¡Más!

El señor **LORENZINI**.- El diputado René Manuel García dice que aumentaría más aún, y eso que solo estamos pidiendo 17 mil o 18 mil pesos más. ¡El IPC de los pobres, el IPC de la gente común y corriente! Entonces, ¿por qué estamos discutiendo?

Bastaría con aprobar la indicación que vamos a presentar en los próximos días -aunque no lo ha dicho, sé que el ministro la va a apoyar- para no bajar los impuestos a los presidentes, ministros, diputados, senadores y altos ejecutivos, es decir, los que ganan más de 3 millones y medio de pesos. Bastaría con no rebajar impuestos a quienes se incluyen en ese tramo para obtener los recursos suficientes que permitan hacer un reajuste razonable del salario mínimo.

Pero uno se pierde. Creo que si les preguntáramos a los empresarios, con una mano en el corazón, qué opinan -lo hemos hecho en alguna oportunidad-, ellos dirían: "No tenemos problemas; un poco más o un poco menos, no importa. Si hay paz social y la gente está bien, echémosle para adelante". Más de alguien preguntará por la micro y la pequeña empresa. Podemos hacerlo perfectamente si a aquel micro o pequeño empresario que tenga entre uno y diez trabajadores le subsidiamos 10 mil pesos, de los 20 mil que implicará el reajuste, y para los que tengan entre diez y quince trabajadores, podemos hacer una escala y se les subsidia una parte. Es decir, no cuesta nada, porque las platas están.

Acabamos de estar en la OCDE, en París, con el ministro de Hacienda, y sabemos que allá tienen algunos problemas. ¿Cuántos millones de dólares tenemos guardados por ahí? ¿30 mil millones, 35 mil millones, 40 mil millones? Si a las Fuerzas Armadas les estamos pasando 3 mil millones de dólares para que tengan un "pocito", ¿por qué no podemos hacerlo en este caso?

El diputado García seguramente recuerda que cuando durante el gobierno de Michelle Bachelet proponíamos entregar bonos, estos también eran de 40 mil pesos -ahora se copió el monto-, pero esos 40 mil pesos se entregaron en abril de 2009. ¡Ahora tenemos 8 por ciento más de IPC, pero entregan los mismos 40 mil pesos! Además, por cada carga dábamos otros 40 mil pesos; ahora, les estamos dando solo 7.500 pesos. Es decir, no es un bono, sino un "bonito", y si un "bonito" da para subir siete puntos en las encuestas, imagínense si se entregara un bono de verdad.

Antes, la Oposición nos decía: "¡No a los bonos; eso es populismo!". Ahora, nosotros vamos a aprobar el bono porque nos gusta el populismo cuando los beneficios llegan a la gente. Si esto es populismo, ¡bienvenidos los populistas!

Con este bono, que seguramente hoy aprobaremos en la Comisión de Hacienda y mañana en la Sala, estamos diciendo que deberíamos hacer lo mismo con el salario mínimo que, además, debería considerar -lo

han dicho varios diputados- a las distintas regiones, como la Región del Maule, que es agrícola, rural; también hay regiones mineras, etcétera. Lo importante es tener un salario por regiones, con aumentos y estímulos distintos, de acuerdo a las circunstancias.

No cuesta mucho buscar la fórmula para que nos sorprendan en positivo cuando llegue ese proyecto de ley en las próximas semanas. Sin duda, también vendrá firmado por el ministro de Hacienda, después de estar en Europa, donde hizo una brillante exposición. Lo escuché allá y, al parecer, se ha sensibilizado. Seguramente, en ese proyecto de ley, como en el relativo al bono, también nos dirá que "las estadísticas revelan que, durante los últimos años, el precio de los alimentos ha subido más que el precio de los demás bienes y servicios…" y terminará diciendo que "consecuente con lo anterior, creemos necesario dar un alivio al presupuesto familiar…".

No me cabe duda de que hoy estamos certificando un salario mínimo de 200 mil pesos.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alfonso de Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los ministros que nos acompañan en esta sesión.

Más allá de las diferentes intervenciones que han puesto el acento en aspectos del reajuste del ingreso mínimo mensual, voy a referirme al salario mínimo regionalizado, tema que se ha discutido en profundidad; incluso se trató un proyecto de ley al respecto. Sin embargo, se han formulado algunas afirmaciones que no corresponden a la realidad.

Por ejemplo, algunos parlamentarios señalaron que la vida en Santiago es más barata…

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- ¡Más cara!

El señor **DE URRESTI**.- Más cara.

Creo que esa afirmación no corresponde a la realidad, porque los salarios son mejores en la Región Metropolitana. Hay ofertas de trabajo, de servicios, de cultura, de transportes y de infraestructura mucho mayores.

Claramente, lo que subyace y se refleja en el salario de muchas personas es la inequidad territorial del país. La posibilidad de generar empleos de calidad y competitivos en las regiones es mucho más difícil, debido a que tenemos un centralismo exacerbado.

Quiero recordar un comentario -que causó mucha impresión- que vertió un subsecretario de este gobierno en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Cuando se le consultó sobre el salario regionalizado, expresó que no se disponía de cifras certeras y confiables a nivel del Instituto Nacional de Estadísticas para determinar la actividad productiva en regiones.

Tengo aquí un oficio de respuesta del INE, en el cual me señala que la medición de cesantía solo se aplica en las ciudades con más de cien mil habitantes.

Al respecto, deseo manifestar que la región en la que resido está compuesta por doce comunas, y solo su capital, Valdivia, tiene esa población.

Esto me da la razón, en el sentido de que en cualquiera de las 11 comunas restantes, entre ellas San José de La Mariquina, Río Bueno, Panguipulli, Máfil o Corral, el INE no desarrolla un estudio acabado para medir la cesantía.

Cuando informan que la cesantía en la región bajó -me parece bien que eso suceda, porque indica que hay más gente empleada-, es necesario aclarar que solo se trata de un promedio. Sin embargo, cuando uno va a la comuna vecina, a las rurales o a las más aisladas, comprueba que los índices de cesantía se elevan considerablemente.

Entonces, ¿de qué manera podemos tener un salario mínimo regionalizado, más allá de la asignación de zona, la que, en todo caso,

me parece bien, materia que se ha discutido acá y que obedece a un concepto histórico para fortalecer y ayudar a los funcionarios que trabajan en lugares más alejados?

Reitero: aquí subyace la inequidad territorial del país. ¿Por qué en Valdivia la bencina es más cara que en todo el resto de Chile? ¿Por qué en ciudades de la periferia, que no corresponden al centro metropolitano, se paga menos -lo he conversado con la señora ministra del Trabajo y Previsión Social- a los trabajadores?

¿Por qué las mismas empresas constructoras que hacen grandes obras en Santiago pagan un salario superior a los trabajadores de la capital que a los de Valdivia? Porque se aprovechan, porque hay centralismo, porque hay menos capacidad de negociación de esas organizaciones.

Entonces, es fundamental tener salario mínimo regionalizado, para lo cual es necesario contar con instrumentos del Estado con criterios de equidad en todo el territorio. Falta más competencia y es preciso no tener estacionalizada la generación de empleos. Hay que trabajar para que el Instituto Nacional de Estadísticas realice una medición certera.

Me gustaría saber si el ministro de Hacienda dispone de cifras confiables de la actividad económica de cada comuna y de las regiones. ¿Dispone de cifras precisas acerca de la cesantía de las comunas de Corral, Mariquina o Futrono, donde viven chilenos que igual enfrentan grandes necesidades? Al parecer no es así. Entonces, se sacan promedios regionales, de las grandes ciudades, lo que genera distorsiones.

Agradecería tener respuesta a esas interrogantes en algún momento, para contrastarla con la información entregada por el Instituto Nacional de Estadísticas, sobre los lugares en que se aplican las mediciones de empleo año a año.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Salaberry.

El señor **SALABERRY**.- Señor Presidente, hace dos semanas, esta Sala discutió un proyecto de ley acerca del ingreso mínimo regionalizado.

No quiero pensar que estamos ante una suerte de actitud majadera de invitar y volver a debatir en una sesión especial, convocando a dos ministros de Estado, si es pertinente o no establecer por ley un ingreso mínimo distinto en cada una de las regiones.

Como intervine en esa oportunidad, me he sentido en la obligación de hacerlo también ahora, porque se han emitido opiniones similares a las expresadas en dicha ocasión, por medio de las cuales algunos parlamentarios han pretendido justificar la existencia de un ingreso mínimo por región.

El ejercicio mediante el cual, año a año, el Gobierno envía a discusión parlamentaria el guarismo que se acuerda para un ingreso mínimo nacional, en lugar de contribuir a la discusión, la politiza. En lugar de avanzar en criterios técnicos para ese análisis -en algún momento, sectores gubernamentales, parlamentarios y representantes de organizaciones de empleadores y de trabajadores han concurrido con su opinión para avanzar en dichos criterios-, por alguna razón, más de carácter político que de verdad pensando en el bienestar de nuestros trabajadores, se nos convoca a una sesión especial que, dicho sea de paso, cuenta con poca audiencia.

Hace dos semanas, expresé que a todos nos gustaría que se estableciera un ingreso como el propuesto por algunos actores de importancia en el país. Es muy fácil predicar con la billetera ajena y también hacer este tipo de solicitudes y después recibir el aplauso de los trabajadores y trabajadoras del país.

Evidentemente, a todos nos gustaría que existiera un ingreso mínimo mensual supe-

rior al de hoy, pero eso se debe hacer sobre la base de criterios y estudios técnicos que se discutan y acuerden entre empleadores, trabajadores y el Gobierno.

Me quiero detener un momento en este aspecto. Las últimas intervenciones han hecho alusión a la necesidad de contar con un ingreso mínimo regional. En esta sala, algunos, con mucha fuerza y convicción, dicen que el costo de la vida en regiones es superior al existente en la Región Metropolitana. Sin embargo, nadie dice sobre qué base se argumenta o defiende esa postura. Al respecto, tengo información de instituciones no relacionados con el Gobierno o el Parlamento, como un estudio realizado en 2010 por la Universidad del Desarrollo que dice que el costo de la vida es superior en Santiago que en regiones; o sea, que una canasta familiar determinada es más cara en Santiago que, por ejemplo, en Arica, Valdivia o Punta Arenas. Si en Santiago ella cuesta cien pesos, en otras regiones cuesta ochenta o sesenta y cuatro, que era el mínimo. Es decir, en el resto de las regiones el costo de vida es inferior, en porcentajes que fluctúan entre 15, 20 y 30 por ciento. Cabe señalar que el período de este estudio abarca desde 2002 a 2010.

El diputado Marinovic expuso, como argumento favorable a la existencia de un ingreso mínimo regionalizado, que el Estado se ha hecho cargo de ese mayor costo en regiones mediante bonificaciones y asignaciones de zona establecidas en los años 30 del siglo pasado. Sin embargo, las razones que en ese momento tuvo el Estado para entregar las asignaciones de zona fueron otras: posibilitar que habitantes de la Región Metropolitana se trasladaran a regiones con el fin de poblarlas, para lo cual se crearon incentivos. Distinto es cuando el Estado, para generar de verdad igualdad de oportunidades y una sociedad más equitativa, establece incentivos o mecanismos que mejoren eventuales distorsiones en el aparato productivo de una región, por ejemplo, la bonificación a la mano de obra. Al respecto, hay una iniciativa que corrige esto, en el sentido de que sea el trabajador quien reciba una bonificación a esa contratación.

Por lo tanto, hay que tener mucho cuidado al sostener una discusión de estas características.

Insisto, a todos nos gustaría que el monto del ingreso mínimo fuera superior al existente, pero, repito, para ello se debe contar con instrumentos y estudios de carácter técnico. Donde no es posible hacerlo, el Estado va con su ayuda. Por eso, el Congreso Nacional aprobó el ingreso ético familiar, que nació de una iniciativa del Presidente de la República, Sebastián Piñera.

Ahora, si avanzamos en la línea planteada por algunos, no vaya a ocurrir que, por ejemplo, en nuestras regiones o distritos, una comuna se sienta discriminada y exija al Parlamento un ingreso mínimo comunal. Creo que eso sería difícil de cuantificar desde el punto de vista técnico e injusto en relación con el debate que estamos llevando a cabo.

Por último, el hecho de haber sostenido esta misma discusión hace exactamente dos semanas, al final del día tiene otro sentido. Esta sesión no ha tenido la presencia que nos hubiese gustado. Para que a los trabajadores les vaya bien, debemos tener discusiones con menos demagogia de la que hemos escuchado esta tarde.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, en primer lugar, deseo expresar que no entiendo al colega Salaberry cuando habla de demagogia.

Señor Presidente, por su intermedio les digo, con mucho respeto, a los señores mi-

nistros que no son ellos los culpables de las discusiones que, a veces, tenemos aquí. Quienes llevamos algunos años en la Cámara, podemos recordar que estas mismas discusiones se sostuvieron, por ejemplo, con el entonces ministro Foxley. A lo mejor, cuando la ministra Matthei era parlamentaria, discutió estos mismos temas con los entonces ministros Aninat, Eyzaguirre o Velasco.

A mi juicio, lo que estamos discutiendo no es una utopía.

Por alguna razón, diputados que firmaron la petición para llevar a cabo esta sesión, no se encuentran presentes.

En mi opinión, más temprano que tarde debe adoptarse alguna decisión en esta materia y llegar a consenso. Me sumo al descontento expresado por diputados y diputadas de regiones.

El reajuste del ingreso mínimo mensual tendrá que debatirse durante este mes. Por eso, a mi juicio debemos partir por eso, y después abordar el establecimiento del sueldo mínimo regionalizado.

En décadas pasadas, las regiones extremas del norte y del sur recibieron apoyo económico de los gobiernos de turno, lo que les permitió marcar diferencias en relación con el centro, el sur y el norte chico. Las asignaciones de zona, de ochenta, ciento o ciento cincuenta por ciento sobre los sueldos tenían por objeto, como aquí se ha dicho, incentivar que funcionarios públicos poblarán ciudades de zonas extremas. En ese entonces, faltaron cupos en instituciones públicas para que funcionarios se trasladaran a lugares lejanos. Incluso más, recuerdo perfectamente bien que se concursaba para optar a un cargo, porque esa gente iba a vivir no bien, pero sí mejor desde el punto de vista económico. Estoy hablando de las décadas del 50, 60 y 70 del siglo pasado.

No vale la pena entrar en el detalle de las cifras, pero sí tenemos la oportunidad, de hacer un cambio, porque hoy existen los medios.

Las mejorías no llegan con bonos. Discrepo de estos bonitos, que son para hoy, para el momento, pero no una solución permanente. En ese sentido, tenemos que adoptar una política de Estado y no estar año a año discutiendo sobre lo mismo y, a lo mejor, repitiendo el discurso.

El ingreso mínimo debe basarse en el verdadero costo de la vida, representado por el costo de la canasta familiar.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Concluyó su tiempo, señor diputado.

El señor **JARAMILLO**.- Este tema es largo de comentar.

Por último, considero que debe hacerse un estudio para fijar el porcentaje real en que debe subir el ingreso mínimo. Asimismo, es necesario apoyar a las regiones, donde es muy difícil vivir con los actuales ingresos que reciben muchos de sus habitantes.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, hace poco más de un mes denuncié en la Cámara y ante el país que, de manera desvergonzada, los señores senadores se estaban aumentando sus asignaciones en 2 millones de pesos -ya lo hicieron-, y expresé que en las próximas semanas abordaríamos la discusión del proyecto de ley sobre reajuste del ingreso mínimo, oportunidad en la cual posiblemente muchos diputados querrían entusiasmar a los chilenos con un aumento de 7.000 o 10.000 pesos, como ha ocurrido en el último tiempo.

Al respecto, quiero decir, con todas sus letras -en presencia del ministro de Hacienda y de la ministra del Trabajo y Previsión So-

cial, a quienes respeto profundamente- que en Chile no resulta digno vivir con un simple ingreso mínimo de 182.000 pesos. Lo que digo no es demagogia.

Lamentablemente, como dijo el diputado Salaberry en su intervención, para la Derecha hablar de mejora a los salarios de los trabajadores será demagogia. Cuando defendemos la idea de tener un salario mejor y más digno, nuestros colegas de la Derecha siempre dicen que estamos hablando con demagogia.

Reitero: no es digno vivir con 182.000 pesos, cuando se debe pagar cuentas de luz, del agua y del arriendo; no es digno cuando debe educar a hijos y llevar alimentación al hogar; no es digno, cuando en el sur el quintal de harina, vital para la alimentación, cuesta más de 20.000 pesos.

Por lo tanto, esperamos sostener una discusión sobre el monto del ingreso mínimo, que se acerque al planteado por la Iglesia. En suma, ojalá que este año se apruebe un ingreso mínimo de 250.00 pesos este año.

No cuidemos tanto el bolsillo de los que tienen más. A lo mejor, el que tiene más dejará de ganar un poco, pero vamos a entregar algo de dignidad a miles de hogares, a un millón de hogares que viven con un ingreso mínimo irrisorio e indigno de 182.000 mil pesos.

Por eso me molesté tanto con los señores senadores, porque elevar sus asignaciones, como lo hicieron este mes, en 2 millones de pesos, constituye una vergüenza cuando hay gente que vive en condiciones inhumanas.

Señor Presidente, no tendré el tiempo suficiente para referirme al segundo aspecto que figura en la convocatoria a esta sesión especial, es decir, al salario mínimo regionalizado. No obstante, deseo destacar que existen importantes argumentos para sostener que no es lo mismo vivir en regiones que en Santiago. En ese sentido, discrepo de lo expresado por el diputado René Manuel García, quien dijo que es más caro vivir en Santiago que en regiones. ¡Por favor! ¡En qué país vive el diputado René Manuel García! En regiones, por cada kilometro que recorre un producto que proviene de la zona central, su precio sube sustancialmente por los costos del combustible.

Por eso, el país debe entrar en la discusión sobre el salario mínimo regionalizado. De esa manera, lo habitantes de las regiones más extremas, que enfrentan mayores dificultades, tendrán la posibilidad de contar con un salario mejor.

Como dice el Banco Mundial, hoy las zonas francas no representan una solución. Incluso más, debido a la globalización, el concepto de zona franca no tiene mucho sentido.

Cuando abordemos la discusión sobre el reajuste del ingreso mínimo, ojalá consigamos lo que el país espera: que se llegue a un monto de 250.000 pesos mensuales.

Por último, espero que en los próximos días se apruebe el proyecto de salario mínimo regionalizado, con el objeto de que la gente de regiones mejore sus ingresos, de manera que pueda solventar los gastos básicos del hogar.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA**.- Señor Presidente, fui aludido en el sentido de que no conozco mi país.

Señor Presidente, por su intermedio le quiero preguntar al señor ministro cuál es la ciudad más cara de Chile.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahín.

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, este no es un tema de demagogia ni de popu-

lismo, como permanentemente se plantea para deslegitimar este debate tan importante, sino de justicia social.

El Padre Hurtado dijo que muchos gustan de entregar donaciones a instituciones de caridad, pero no de pagar sueldos o remuneraciones dignos.

Ese es uno de los grandes problemas que enfrenta nuestro país: la injusticia social y económica.

Cuando se discute un problema de justicia social, no se puede pretender censurar o deslegitimar las opiniones de otros, y acusar de populistas o demagogos a quienes sostienen la necesidad de avanzar en este camino.

Indudablemente, estamos sufriendo un fenómeno que no es nuevo, que se arrastra desde hace años y que forma parte de un fenómeno mundial: el alza del precio de los alimentos, de los combustibles y de la energía, que día a día golpea a nuestras familias.

Debemos preocuparnos no solo de lo que ocurre fuera de la casa. Muchas veces nos preocupamos de los caminos, de las calles, de las plazas, de la macroeconomía, pero nos alejamos de lo que está ocurriendo al interior de las familias, que ven todos los días cómo sube el precio del pan, del azúcar, de la fruta -la carne es prácticamente inaccesible para las familias más modestas-, y también de la energía eléctrica. Al respecto, las familias más modestas destinan prácticamente 30 o 40 por ciento de sus ingresos a pagar las cuentas de la energía eléctrica y del agua.

Por lo tanto, debemos abordar el problema con políticas públicas permanentes, a fin de hacernos cargo de una realidad que asfixia a miles de familias.

Durante el último año, el precio de los alimentos ha subido más de 10 por ciento, es decir, tres veces más que el IPC. Sin embargo, continuamos reajustando las pensiones y el monto del ingreso mínimo en función de la variación del IPC. En la práctica, con ello el poder adquisitivo de las familias más modestas ha disminuido. En efecto, las familias que viven de un ingreso mínimo, de una pensión asistencial o de una pensión inferior a los 250.000 pesos, como sucede con la inmensa mayoría de los hogares chilenos, ven cómo día a día su poder adquisitivo disminuye y sus ingresos autónomos o los que provienen de beneficios del Estado, no les alcanzan para llegar a fin de mes.

Este tema de injusticia social no se resuelve con bonos puntuales. Con ellos se ataca el síntoma, pero no la enfermedad. Con políticas paliativas no se corregirá el fondo del asunto.

Queremos políticas públicas permanentes, una de las cuales tiene que apuntar al ingreso mínimo.

Como señalaba la diputada Carolina Goic, los beneficios del Estado, las transferencias monetarias, las pensiones y los bonos, debieran ajustarse de acuerdo con el IPC de los pobres; pero, como es difícil calcularlo, al menos podrían indexarse a UF. Hoy, subsidios como el de vivienda, se entregan en U.F. Por lo tanto, si las pensiones y los subsidios únicos familiares estuvieran indexados a UF, todos los meses se aplicaría un reajuste y, por tanto, el valor del dinero de esas familias se estaría actualizando y no tendrían que esperar todo un año para obtener un reajuste sobre la base del IPC general. ¿Es posible eso hoy? Es perfectamente posible indexar esos beneficios a UF. Así, esos beneficios se estarían reajustando día a día.

Me gustaría escuchar la opinión del ministro de Hacienda sobre esa propuesta, así como respecto de un debate que me parece interesante efectuar, relacionado con el IVA de los alimentos. A lo mejor, ese índice no se debería aplicar a todos los alimentos, pero sí a los de primera necesidad. Para ello habría que elaborar un catálogo de alimentos que tuvieran un IVA diferenciado. Podríamos discutirlo. Me parecería justo hacerlo si en realidad quere-

mos llegar a la vena y resolver el problema que hoy aqueja a millones de familias.

Sin duda, el tema más importante dice relación con el ingreso mínimo. Necesitamos tener un ingreso mínimo digno, justo, ético. Sin embargo, al respecto algunos dicen: "Si aumenta mucho, las pymes quebrarán". Creo que las pymes no quieren mantenerse a costa de pagar salarios con los que a sus trabajadores no les alcance para alimentar a sus familias y llegar a fin de mes. Lo que las pymes necesitan es acceso a créditos blandos; que cuando vayan a pedirlos, no tengan que demostrar que no necesitan la plata, porque, de lo contrario, no se la pasan; necesitan recursos para invertir en capacitación de sus trabajadores, de manera que puedan lograr mayor productividad; requieren recursos para invertir en tecnología y estrategias de comercialización para poder abrirse a los mercados. Lo que necesitan las pymes es eso, no seguir con el pago de sueldos miserables a sus trabajadores.

Si para conseguir ese objetivo es necesario subsidiar a las empresas más pequeñas, hay que hacerlo, pero no puede ocurrir que sus trabajadores tengan que pagar el costo de su mantención.

Además, debemos hacernos cargo de las realidades regionales. Me parece que si nos ponemos a discutir sobre cuál es la ciudad más cara o más barata no vamos a llegar a ningún acuerdo. Es evidente que existen realidades distintas entre el mundo urbano y el rural, así como entre las zonas extremas y el centro del país.

Por lo tanto, creo que lo justo sería generar un mecanismo de reajustabilidad automática del ingreso mínimo, a través de un polinomio que incorporara la variable regional. De esa manera, no tendríamos que estar todos los años en la discusión de si subimos su monto en cinco o diez lucas. Debemos tener un ingreso mínimo de acuerdo con el crecimiento de la economía, para que ese crecimiento no llegue solo a unos pocos, sino a todos, al IPC de los pobres, a mitigar el costo de la vida de acuerdo a la realidad de cada región, a la canasta de cada región -en cada una es distinta-. Así, por ejemplo, en la región en que está ubicado el distrito que represento se consume mucha leña, pero en otras se consume gas o no se gasta en calefacción.

De acuerdo con la canasta de cada región se puede generar una fórmula permanente de reajuste, que incorpore las realidades regionales. De esa manera estaremos entregando una señal al país de que se trata de una política permanente y de justicia social, no de un debate político que, muchas veces, nos divide en forma artificial, entre los que argumentan para defender la propuesta del Gobierno y quienes queremos presionarlo para llegar a un ingreso mínimo más justo.

En consecuencia, me parece que debemos buscar mecanismos que nos permitan avanzar en un reajuste permanente, automático y diferenciado del sueldo mínimo, como una manera de dar un paso sustantivo a fin de lograr mayor igualdad y justicia social.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, más que debatiendo, estamos conversando sobre las intenciones del supremo Gobierno y de la Cámara de Diputados en torno del ingreso mínimo, discusión que se repite todos los años.

Muchas veces nos preguntamos por qué no es posible alcanzar un gran acuerdo entre el empresariado, los trabajadores y las trabajadoras y el Estado, para no estar todos los años en este tira y encoge sobre los dineros que hacen falta para parar la olla, como se dice popularmente. Si así fuese, la justicia podría llegar con más facilidad, y el reajuste

sería automático de acuerdo al alza del costo de la vida.

Sin embargo, ¿cómo se puede terminar o al menos disminuir la tremenda brecha que existe entre quienes ganamos más -los parlamentarios estamos entre quienes ganan más- y los que ganan tan poco? Parece realmente increíble que estemos discutiendo respecto de cómo aumentar el ingreso mínimo, que hoy es de 182.000 pesos. Algunos piden que se fije en 250.000 pesos.

Los radicales creemos que no hay otra fórmula que llevar a cabo una reforma tributaria en condiciones realmente aceptables para todos. En Chile no podemos seguir soportando las tremendas diferencias existentes, que crean una gran rivalidad entre quienes ganan poco y quienes ganan más.

Como es natural, la canasta básica de Santiago no tiene nada que ver con la de Punta Arenas, donde la vida es 25 por ciento más cara. Tampoco es igual a la de la Región de La Araucanía, por ejemplo, a la de Curarrehue -comuna que se encuentra pegada a la cordillera, a la frontera con Argentina-, en la que tanto los alimentos como las frutas y la ropa son más caros. En Arica se compran pocos abrigos; pero en Punta Arenas, en Temuco, en Villarica, en Pucón, en Curarrehue, en Toltén, en Loncoche o en Gorbea, se compran muchos abrigos.

Por eso es importante regionalizar los ingresos en Chile. Nuestro país es una angosta faja de tierra en la cual existen diferentes realidades. Por eso, las regiones necesitan tratamiento distinto a la hora de hablar del ingreso mínimo para la gente.

Por lo tanto, hago un llamado al supremo Gobierno para que considere la posibilidad de distribuir de mejor forma la riqueza del país. En lugar de entregar bonos, se debe enseñar a la gente a pescar, lo cual siempre es mejor. En lugar de un bono ocasional, por qué no hacer un gran esfuerzo, de manera que esos 40.000 o 50.000 pesos lleguen todos los meses a los bolsillos de la gente trabajadora, para, de ese modo, reducir de verdad la tremenda brecha que existe entre ricos y pobres.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, por su intermedio agradezco al diputado señor Salaberry por haberme cedido cinco minutos del tiempo de la bancada de la UDI.

Es la tercera ocasión, el tercer año, en que me toca participar en un debate en que se analiza el reajuste del ingreso mínimo, tal como ocurre a fin de año con el reajuste de los trabajadores del sector público.

Creo que estamos frente a un debate muy poco sincero y que, además, causa un tremendo perjuicio a nuestras instituciones, toda vez que más que una discusión es una suerte de liturgia anual, en la que quienes están en el Gobierno tratan de defender la caja fiscal y quienes están en la Oposición tratan de obtener el mayor porcentaje de reajuste, tanto respecto del ingreso mínimo como para los trabajadores del sector público.

Digo que esto genera un daño a nuestras instituciones y a nuestra credibilidad, porque -me ha ocurrido-, cuando comienzan estos debates, se generan expectativas más allá de las racionales respecto de la posibilidad objetiva que tiene el Congreso Nacional de obtener niveles de reajuste tales que posibiliten que los trabajadores de los sectores privado y público -según el caso- tengan una vida digna. Esa liturgia anual concluye cuando, en un momento determinado, nos vemos obligados a aceptar las propuestas del Ejecutivo, cualesquiera que estas sean, lo que provoca, entre otras cosas, un debate que nos distancia, en circunstancias de que lo que debiéramos buscar, desde mi punto de vista, son acuerdos de mediano o de largo

plazo, a partir de parámetros objetivos, como la variación del Índice de Precios al Consumidor, las condiciones de la actividad económica y del empleo, para no tener que estar amenazando a los trabajadores cada vez que piden un reajuste, pues el gobierno de turno generalmente les dice: "No pidan más, porque van a quedar cesantes. Mejor poco, pero seguro". Por su parte, desde la Oposición generalmente se demanda un porcentaje más alto que el que es posible entregar, para mantener sanas las finanzas públicas.

Es poco sano y serio ese debate; es poco responsable. Sé perfectamente lo que estoy diciendo, porque he observado esas discusiones desde fuera de la Cámara de Diputados, como un ciudadano común. En ese sentido, si uno hace una reflexión y un análisis de los discursos de los anteriores ministros de Hacienda y los compara con lo que probablemente vamos a escuchar del actual ministro de Hacienda, son exactamente iguales. Si escuchamos los discursos de la Oposición de entonces y los cotejamos con los de la Oposición de hoy, nos vamos a dar cuenta, también, de que son exactamente iguales. De forma que me inclino más por buscar un procedimiento que nos permita establecer parámetros objetivos, plurianuales, a fin de que no tengamos que repetir esta liturgia que genera un daño político a las instituciones y siembra expectativas que no se cumplen.

Respecto del salario regionalizado, no puedo más que decir que no me parece razonable. Un viejo aforismo jurídico -viejo, pero sabio- dice que a la misma razón, la misma disposición. Si respecto de los ingresos se quieren aplicar criterios tales como la geografía de la región, entonces exijo, respecto de mi región, la de La Araucanía, la más pobre del país, que el criterio de pobreza también se aplique a la hora de regionalizar los salarios. Recién entonces podremos pensar en dar un pequeño paso y avanzar a fin de fijar reajustes de remuneraciones, o de salario mínimo, con cierto principio de equidad.

Sé que puedo generar incomodidad, sino en todas, en varias de las bancadas de esta Cámara, pero lo cierto es que me parece un debate francamente penoso. Creo que podemos hacer mucho más. Oposición y Gobierno podemos, perfectamente, este año, inmediatamente concluida la discusión del reajuste de los trabajadores del sector público, juntarnos en una misma mesa y empezar a trabajar para que el próximo año no tengamos que repetir este ejercicio y definamos los reajustes del salario mínimo y de remuneraciones del sector público, a lo menos, por un lapso de cinco años.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, no hay nadie, ni en la Cámara de Diputados ni en el Ejecutivo, que no se dé cuenta de que vivir con el actual salario mínimo es extremadamente difícil. Si a 186.000 pesos se le descuenta salud y previsión, con lo que queda es muy difícil vivir. Por eso, la tarea de un ministro de Hacienda o del Trabajo no debe ser fácil, porque no solo deben lidiar con las peticiones de reajuste, a fin de fijar un salario mínimo más decente, sino con cuidar que no aumente la cesantía y se siga creando trabajo. Ese es el meollo del asunto.

He visto diputados pedir distintas cifras. Sería fantástico que el sueldo mínimo fuera mucho más alto de lo que es actualmente. Pero, también hay que preguntarse si, en caso de incrementarse dicha remuneración, la gente que lo percibe mantendría su trabajo. Lo señalo porque en las grandes empresas es muy poca la gente que gana el salario mínimo. Esa remuneración se paga, principalmente, en las pequeñas empresas, lugar

donde se crean las mayores dificultades. Si se incrementa mucho el salario mínimo, finalmente, llegara un momento en que se deberá despedir gente. En tal caso, esas personas no solo quedarán sin trabajo, sino que ni siquiera percibirán el más básico de los salarios.

Entonces, hay que tener mucho cuidado con los montos de que se habla. No cuesta nada pedir que se fije un salario mínimo de 250.000 o 300.000 pesos, en circunstancias de que, finalmente, es muy probable que todo termine siendo poco. El problema es si ese sueldo mínimo que se va a pagar garantizará que la persona siga trabajando, o por el contrario, llevará a que sea despedida. He ahí el tema. Eso es lo que tienen que sopesar los ministros y las autoridades.

Por eso, los ministros no tienen una tarea fácil por delante. No solo el ministro Larraín ha debido afrontar este problema; también lo debieron hacer los ministros que sirvieron en esa cartera durante los gobiernos de la Concertación.

Muchos parlamentarios han señalado que existe una desigualdad gigantesca. Efectivamente, eso es así; pero, la desigualdad no se corrige incrementando de manera significativa el salario mínimo; lo único que se logra con eso es aumentar más la brecha, porque se genera un desempleo enorme. La desigualdad se combate con otras medidas, de otras maneras, por ejemplo -este Gobierno lo ha hecho-, a través de jugarse fuertemente por la educación. Otra manera de combatir la desigualdad, de ayudar a la gente más sencilla y de más escasos recursos, es mediante la entrega de un sueldo ético familiar. O sea, no solo se debe entregar la caña para que la persona aprenda a pescar, sino que, también, es necesario proporcionarle pescado mientras aprende. De esa forma, muchos estudiantes y jóvenes -tal como ocurre hoy- tendrán la posibilidad de estudiar.

Quien habla no es profesional. Cuando era joven no era fácil entrar a una universidad; lo hacían muy pocas personas. Tengo la misma edad del ministro Larraín. Él ingresó a la universidad y yo no; sin embargo, a mí no me ha ido mal. Mucha gente necesita la universidad y ser profesional para surgir en la vida. Hoy, un millón doscientos mil jóvenes ingresan cada año a la universidad. Cuando era joven y quise entrar a la universidad, no más de 80.000 personas podían hacerlo. ¡Cómo han cambiado las cosas! Hoy, principalmente, gracias a la educación que han recibido, muchos jóvenes están optando a trabajos más calificados que a los que podrían haber postulado hace algunos años. Eso ayuda fuertemente a que nuestro país sea más igualitario. La igualdad -repito- no se va a conseguir subiendo en forma desmedida el salario mínimo, porque, como dije antes, lo único que provoca una medida como esa es generar mayor cesantía.

A quienes recorremos permanentemente poblaciones y distintos sectores pobres del país, nos duele mucho escuchar a gente mayor, a jubilados, que piden que les subamos el salario porque no pueden vivir con lo que reciben. Los parlamentarios no podemos subir sueldos; solo lo puede hacer el Ejecutivo. Nos encantaría que las pensiones y el sueldo mínimo fueran más altos. Eso deben analizarlo las dos personas que nos acompañan en esta sesión: el ministro de Hacienda y la ministra del Trabajo, porque son ellos quienes deben sopesar que el sueldo mínimo no sobrepase el límite que puede determinar que una persona quede cesante.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco que se me haya invitado a esta sesión.

El tema del salario mínimo es de suma relevancia. Este es el tercer año que me toca intervenir en relación con esa materia.

He escuchado, de varios parlamentarios, en forma transversal, tanto de la coalición de Gobierno como de la Oposición, la idea de generar una fórmula que evite que nos reunamos todos los años para establecerlo. Quiero manifestar, de parte del Gobierno, nuestra mejor disposición a buscar un entendimiento para conseguir dicha fórmula que evite esta discusión anual en que, al final, terminamos debatiendo, como algunos dicen, mil pesos aquí, mil pesos allá.

Hemos hecho un esfuerzo en tal dirección. De hecho, tenemos una fórmula como resultado del trabajo de una comisión asesora, en la cual estuvieron presentes los representantes de los trabajadores, los pequeños, medianos y grandes empresarios, gente del mundo académico y del Gobierno. Esa comisión, repito, llegó a una fórmula que está disponible. Estaría encantado de hacer un esfuerzo transversal con quienes estén interesados en hacer ese trabajo y juntar voluntades -no solo estamos pensando en este Gobierno, sino en un servicio que le haríamos al país-, a fin de generar una fórmula que evite este debate anual.

Junto con manifestar nuestra disposición -lo hemos conversado con la ministra del Trabajo-, debo señalar que estamos encantados de avanzar en esa dirección. Nos alegra escuchar que existe, no una voz, sino que muchas voces que plantean el tema. También se me ha señalado privadamente, pero aquí se ha expresado en forma pública.

En realidad, este es un debate complicado y tiene una parte que lo hace incómodo, porque uno siempre quiere que la gente gane más. Eso es evidente. Sin embargo, debe generarse un equilibrio entre dos aspectos relevantes para establecer un reajuste responsable del ingreso mínimo. No solo queremos recuperar el poder adquisitivo, sino que mejorarlo, cuestión que se ha venido haciendo año tras año, en términos reales, durante este Gobierno y los gobiernos anteriores. Pero argumentar que resulta necesario seguir aumentando el ingreso mínimo, tiene otro efecto. Los aumentos que van más allá de los incrementos de productividad tienen un efecto en el empleo. Entonces, el problema es la empleabilidad. Por consiguiente, nos debemos preocupar de dos aspectos: generar una mejora del poder adquisitivo, dentro de un marco de responsabilidad, y no comprometer la empleabilidad.

Al respecto, sería conveniente mencionar tres o cuatro aspectos sobre los resultados de las investigaciones que se han llevado a cabo.

Un aumento del ingreso mínimo, según la evidencia local y externa, reduce el empleo. En otras palabras, mientras más aumenta el ingreso mínimo, más difícil es encontrar trabajo. Sin embargo, no se trata de una regla que rige para todos los trabajadores, sino para los menos calificados, pues ellos son los que están más sometidos a ese ingreso. Más aún, un aumento del ingreso mínimo dificulta y reduce el empleo de los menos calificados y, por efecto de la sustitución, aumenta la demanda de trabajo calificado. Dicho de otro modo, si aumentamos mucho el ingreso mínimo, generamos un problema a los trabajadores menos calificados y, al mismo tiempo, por efecto de la sustitución, generamos una ventaja para los más calificados.

Por otra parte, las empresas se vuelven más intensivas en capital. Si aumentamos los salarios por ley, las empresas van a tener un incentivo para invertir en más capital y menos en contratar trabajadores. Adicionalmente, creo que es importante entender que quienes resultan más afectados son los más jóvenes. En general, entre las personas de mayor edad, la proporción que está sujeta al ingreso mínimo es mucho menor. En definitiva, los más jóvenes y quienes exhiben menor nivel de calificación son los grupos don-

de más se concentran las personas que perciben el ingreso mínimo.

Por lo tanto, cuando traigamos una propuesta de parte del Gobierno, vamos a intentar capturar esos dos elementos: por una parte, el incremento del poder adquisitivo y, por otra, la no afectación del empleo.

La fórmula que tenemos acordada en la comisión asesora, cuyo informe pongo a disposición del que quiera conocerlo, es el resultado de inflación más cambio de productividad. Por esta última debemos entender la productividad media del trabajo, es decir, el cambio en el producto menos el cambio en el empleo. Ello implica algunas dificultades prácticas bastante serias respecto de un salario mínimo regionalizado. Primero, no tenemos la información completa para incorporar todas las variables en una fórmula, porque no solo debemos tener los datos del empleo a nivel regional, sino, también, de productividad, lo que exige tener estimaciones de producto. Mientras más pequeña es la región, más difícil es contar con esas estimaciones. No tenemos estimaciones de producto a nivel de ciudad o comuna. Además, ese producto lo conocemos con rezago. ¡Para qué hablar de tener una canasta regional! O sea, hay dificultades prácticas bastante serias para implementar una medida de esa naturaleza.

Por otra parte, quiero referirme a un tema que fue aludido en esta discusión: cuáles son las ciudades más caras y las más baratas. No tenemos un estudio detallado respecto de ese tema, pero hay un trabajo que fue mencionado por el diputado Salaberry, que plantea que la Región Metropolitana tiene el mayor costo de vida. Esa afirmación consta en un estudio de 2011 de la Universidad del Desarrollo.

Supongamos que ese estudio fuera cierto -está disponible y lo menciono, porque lo conozco-, me pregunto si existiría la disposición de aceptar un reajuste menor para las regiones y uno mayor para la Región Metropolitana. Cuando se plantea la idea de un reajuste regionalizado todos están pensando en un salario mayor para las regiones, basado en un mayor costo de vida, pero si fuera al revés, tengo dudas de que exista tal disposición.

Entonces, creo que esas consideraciones las debemos tener en cuenta, con responsabilidad, al momento de pensar en la política de reajuste del ingreso mínimo. Esperamos tener la posibilidad de trabajar con ustedes en algún mecanismo que nos pueda llevar, más allá del reajuste que año a año se discute acá, a una fórmula que considere las variables que deberían estar presentes en una discusión de este tipo.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Trabajo, señora Evelyn Matthei.

La señora **MATTHEI**, doña Evelyn (Ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, quiero contar que en este momento estamos abocados a buscar una fórmula para sustituir una ley que estuvo muy bien inspirada, que quiso proteger a un grupo de trabajadores, pero que terminó perjudicándolos.

En efecto, el artículo 203 del Código del Trabajo, claramente buscó beneficiar a las mujeres que trabajan. Se pidió a las empresas que tenían más de 20 mujeres trabajadoras que les pagaran la sala cuna. Una norma muy linda, de buen corazón, bien inspirada, que quería proteger a las mujeres y darles una facilidad.

El problema es que cuando las cosas se hacen con buen corazón, pero sin buenas razones, se termina perjudicando a los que se quiere beneficiar. Lo que sucedió fue que las empresas comenzaron a contratar menos mujeres. Cuando se contrata a un hombre, se le pagar el sueldo y nada más, pero cuando

contrata a una mujer, se le paga el sueldo -que por lo general es inferior al del hombre- y, además, la sala cuna. Insisto, muchas veces en economía se toman medidas para tratar de beneficiar a alguien y se termina perjudicándolo.

Señalo esto, porque he sentido que en la discusión de hoy no se ha entendido bien la diferencia entre una economía cerrada y una economía abierta.

Muchas veces escuché la frase "¡Que ganen un poco menos los empleadores y le paguen un poco más a los trabajadores!" Eso es muy correcto en una economía cerrada, porque cuando a un trabajador se le paga más es a costa de las utilidades del empleador, y cuando el empleador gana más, generalmente, es a costa de los consumidores o de sus trabajadores. Pero, en una economía abierta, se pueden ir los dos a pique, porque cuando se aumentan los salarios, se les deja fuera de la competencia, y por efecto de la economía globalizada, son empresas de otros países las que se fortalecen.

Por lo tanto, es muy importante entender que nuestra economía es abierta y que tiene que competir con productos que se traen desde Perú, Ecuador, China, India, Vietnam y desde muchos otros lugares.

Por lo tanto, hay que tener mucho cuidado, porque si nosotros elevamos los salarios, podemos producir cesantía. Para los que no creen, les recomiendo algunos estudios. Los hay de Nicolás Eyzaguirre, en la Cepal; de Andrés Solimano, en Cieplan; de Luis Riveros y Patricio Arrau, de Patricio Meller, de Mario Marcel, de Óscar Landerretche y de Nicolás Grau, de Harald Beyer y Francisca Dussaillant, en fin, hay muchos estudios que demuestran que desgraciadamente cuando se eleva el salario mínimo, se produce mayor cesantía. Entonces, tengamos cuidado.

Se habla mucho del salario ético, de cómo protegemos a la gente que gana menos. ¡Cuidado! Quizás por tratar de protegerlos, los podemos dejar sin empleo. Ganar cero es bastante peor que ganar 182.000 pesos.

La pregunta es, entonces, cómo se aumentan los salarios. Nuestro objetivo es que la gente, sobre todo la de menores recursos, acceda a mejores salarios. Eso es absolutamente posible. Pero, ¿cómo se hace? ¿Como lo han hecho los países serios, los países nórdicos? ¿Cómo lo han hecho Alemania, Austria, Suiza, Finlandia, Suecia o Dinamarca? Educando a su gente, capacitando y manteniendo pleno empleo. Por ejemplo, si somos capaces de destinar mucho dinero a la capacitación de trabajadores de escasos recursos, les estaremos permitiendo acceder a mejores salarios.

Por eso, estamos desarrollando un plan de capacitación muy fuerte y caro, destinado a gente de escasos recursos, para que puedan acceder a puestos de trabajo donde no ganen el salario mínimo. Nos estamos concentrando, por ejemplo, en cursos de un millón y medio de pesos, de tres, cuatro o cinco meses, destinados a trabajadores de escasos recursos, para que trabajen en el sector minero. Allá pueden ganar sueldos de entre 800.000 pesos y 1.200.000 pesos mensuales manejando, por ejemplo, camiones. También queremos hacer una campaña de capacitación para que trabajadores del Maule, de San Antonio o de Illapel, zonas de mucha cesantía, acceden a buenos cursos, con buenos simuladores, para ser conductores profesionales de buses interurbanos o de camiones. En esos rubros pueden ganar perfectamente entre 700 y 800.000 pesos.

La forma seria de lograr que la gente de escasos recursos obtenga mejores remuneraciones no es por la vía fácil de aumentar el ingreso mínimo. El camino es aumentar su productividad. Así lo han hecho Alemania, Dinamarca, y países que han logrado salir de la pobreza y tener una sociedad más equitativa. Los que se han ido por la vía fácil, de aumentar sencillamente los salarios mínimos vía ley, solo han logrado una tremenda cesantía para su gente.

Sería muy interesante sostener una reunión con el INE, para que nos cuente con qué se arman las distintas canastas regionales, de modo de saber qué consume una persona en Magallanes y qué una persona en Arica; que nos señale qué significa tener un IPC regional, etcétera. No olviden que cuando nos suben el precio de las papas, entonces consumismos más arroz. Así es la vida; así somos los seres humanos. Por lo tanto, no es cosa de ver cómo cambian los precios, sino, también, cómo cambia la costumbre de la gente, el patrón de consumo.

Cuando se habla de la canasta regional o del IPC regional, creo que, por lo menos, debiéramos escuchar al INE, para ver si eso es posible o no. Por lo tanto, me ofrezco para coordinar esa reunión para todos los que estén interesados en el tema.

Les quiero recordar que para lograr que un médico especialista se vaya a trabajar al hospital de Illapel, tenemos que pagarle más que si se fuera a trabajar al hospital de La Serena. La respuesta de la elección es simple: la vida en La Serena es más agradable y los hijos tienen mejores oportunidades. El sobresueldo que se paga a los funcionarios públicos en las regiones extremas es para lograr que estos opten por estas zonas, porque, de otra manera, muchos no se irían, y no porque sea más caro.

Miren ustedes el contraste: a los trabajadores del sector público se les paga un sobresueldo para que se vayan a las zonas extremas; en cambio, en el caso de los trabajadores del sector privado, debemos pagar subsidios al empleador para que los contrate. Esto nos indica que el problema no es de carestía, sino que cuesta que la gente quiera vivir en las zonas extremas, porque siempre será más fácil vivir en Santiago, en Valparaíso o en La Serena.

Por último, estamos dispuestos a buscar formulas de largo plazo, para ver cómo mejoramos los salarios. Pero, ¡cuidado! Muchas veces, con buenas intenciones, pero con malas medidas, solo se logra perjudicar a quienes, en principio, se quiso beneficiar.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Se ha presentado un proyecto de acuerdo.

El señor Secretario le va a dar lectura a la parte resolutiva del proyecto de acuerdo N° 652.

El señor **ÁLVAREZ** (Secretario).- Proyecto de acuerdo N° 652, de las diputadas señoras Carolina Goic y Alejandra Sepúlveda y de los diputados señores René Saffirio, Miodrag Marinovic, Guillermo Ceroni, José Pérez, Alfonso De Urresti. Lautaro Carmona, José Miguel Ortiz y Pablo Lorenzini, que en su parte resolutiva dice:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que, en uso de sus atribuciones constitucionales y atendidas las materias de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, remita el correspondiente proyecto de ley que fija el ingreso mínimo mensual, considerando a lo menos los siguientes aspectos:

Primero, que se inicie prontamente un debate de cara al país, con las organizaciones sindicales y empresariales del país, que acoja el llamado a mejorar las condiciones salariales y laborales existentes en nuestro país.

Segundo, que se establezca como ingreso mínimo mensual el denominado salario ético, esto es, 250 mil pesos, teniendo presente las diferencias en el poder adquisitivo en las distintas regiones del país.

Tercero, que se instruya al Instituto Nacional de Estadísticas para que informe a esta Cámara de Diputados el estudio de canastas familiares regionalizadas, que permitan tener un indicador objetivo de las diferencias de costo de vida en las regiones.

Cuarto, que la bonificación a la mano de obra vigente en la actualidad en las zonas

extremas, se entregue a aquellos empleadores que pagan salarios mayores en 25 por ciento del ingreso mínimo mensual.

Y, quinto, que se considere para el reajuste de los bonos y asignaciones dirigidas a las familias de menores ingresos el IPC de los alimentos.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- En votación el proyecto de acuerdo.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Alinco Bustos René; Araya Guerrero Pedro; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Lorenzini Basso Pablo; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Meza Moncada Fernando; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Sabag Villalobos Jorge; Sandoval Plaza David; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Tarud Daccarett Jorge; Torres Jeldes Víctor; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; García García René Manuel; Hasbún Selume Gustavo; Kast Rist José Antonio; Rosales Guzmán Joel; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Salaberry Soto Felipe; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Turres Figueroa Marisol; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Delmastro Naso Roberto; Velásquez Seguel Pedro.

-El texto íntegro del proyecto de acuerdo figura en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.10 horas.

PAULINA FAÚNDEZ PALOMINOS,
Jefa subrogante de la Redacción de Sesiones.

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1. Moción de los señores diputados Arenas, Barros, Bauer, Calderón, Kort y Van Rysselberghe, y de las diputadas señoras Cristi, doña María Angélica; Molina, doña Andrea; Nogueira, doña Claudia y Zalaquett, doña Mónica.

Modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, liberando a la prescripción de la necesidad de declaración judicial. (boletín N° 8338-03).

"Como sabemos la Prescripción en materia crediticia es un modo de extinguir las acciones y derechos por no haberse ejercido dichas acciones y derechos por un cierto lapso de tiempo y cumpliendo con los demás requisitos legales.

La definición recientemente indicada constituye la clásica conceptualización que nos muestra el Código Civil, cuerpo de leyes que establece lo que siempre se ha entendido por prescripción consagrando como requisitos el transcurso del tiempo, el silencio de la relación jurídica y el cumplimiento de ciertos requisitos legales que son la necesidad de ser ésta alegada y judicialmente pronunciada.

De manera que para que nos encontremos con esta institución jurídica se requiere no solo el transcurso del tiempo, sino además de una declaración judicial firme.

Bajo este orden de ideas y desde el punto de vista procesal la prescripción es una institución que generalmente se hace valer corno defensa frente a la interposición de una demanda judicial.

Es así como generalmente las personas que tienen la facultad de alegar la prescripción de una deuda tienen la necesidad de exigir cuando son demandados que la prescripción sea judicialmente declarada, no bastando, bajo estas condiciones el simple transcurso del tiempo.

Bajo esta perspectiva numerosas personas que se encuentran actualmente con deudas, que a la Luz del tiempo están prescritas, no tienen más remedio que esperar una demanda judicial a objeto de solicitar por la vía de una excepción, llamada perentoria, la prescripción de su deuda y consecuentemente quedar liberado del pago de la misma.

Esta circunstancia evidentemente no es cómoda en la medida que en muchas oportunidades los bancos, otras instituciones financieras o casas comerciales cobran créditos a personas en situaciones que a partir del transcurso del tiempo tales deudas se encontrarían prescritas.

Esta situación evidentemente provoca malos ratos y hasta a veces faltas del debido respeto a la dignidad de las personas a través de insistentes e impertinentes cobros extrajudiciales.

Que es por lo anterior que el presente proyecto de ley tiene por objeto que, el sistema de prescripción como modo de extinguir las obligaciones tengan un carácter más expedito estableciéndose que por el solo transcurso del tiempo opere la prescripción de la deuda-, la que no necesitará ser declarada judicialmente, sino que se requiere que el deudor haga una gestión consistente en solicitar con la documentación pertinente al mismo acreedor a objeto que este en el más breve plazo emita un documento declarando la prescripción de la deuda con el cliente.

Esperamos que esta iniciativa facilite de un modo claro y preciso la acción de los consumidores y en definitiva minimice claramente las actitudes abusivas y arbitrarias que diversas instituciones ejecutan reclamando deudas que en los hechos ya se encuentran prescritas.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único: Incorpórese un nuevo artículo 39 D en la ley 19496 sobre derechos del Consumidor norma que a continuación se reproduce:

"Si por el paso del tiempo la deuda se encontrare en estado de ser declarada prescrita, el consumidor, con la documentación atingente podrá dirigirse a la entidad acreedora a objeto que ésta, dentro de 15 días emita una declaración en tal sentido, la que por sí sola liberará al deudor del pago de la obligación".

2. Moción de los señores diputados Bobadilla, Baltolu, Bauer, Hasbún, Morales, Norambuena, Sandoval, Urrutia, Vilches y Ward.

Modifica el artículo 113 del Código Sanitario, dando a los optometristas la facultad de emitir recetas médicas. (boletín N° 8339-11).

"El desarrollo de especialidades constituye un elemento que implica factores positivos dentro de una sociedad. Así, las capacitaciones permiten un mayor conocimiento y un mejor acceso a la información técnica de alguna ciencia o arte.

Una de ellas es la optometría, la cual es la ciencia encargada del cuidado primario de la salud visual, a través de acciones de prevención, diagnóstico, corrección de defectos refractivos, musculares y enfermedades del segmento anterior. También se ocupa del diseño, cálculo, adaptación y control de lentes de contacto y lentes oftálmicos.

Comúnmente, la optometría se centra en la medida del estado refractivo de ambos ojos mediante procedimientos como la esquiascopía o retinoscopía y, sobre todo, a través de métodos de refracción ocular. De esta forma se detectan, compensan y corrigen numerosas anomalías visuales como la miopía, hipermetropía, astigmatismo, estrabismo, entre otras.

La optometría también comprende la detección de manifestaciones sistémicas, enfermedades, trastornos y patologías relacionadas con el sistema visual, como aplicación clínica y la derivación hacia un oftalmólogo. Además, analiza e investiga toda la estructura ocular en sí, mediante técnicas de queratometría, biomicroscopía, paquimetría, integridad de las superficies oculares con tinciones (Rosa de Bengala o Fluoresceína), presión intraocular con métodos invasivos y no invasivos, evaluación del nervio óptico y estructuras internas con oftalmoscopio directo o indirecto.

El especialista en adaptar gafas, anteojos y lentes de contacto, rígidos o blandos, mediante técnicas especiales, y en tratar las anomalías binoculares asociadas al uso de ordenador o de visión cercana prolongada, así como de indicar y supervisar la terapia visual, se llama opto metrista u óptico optometrista.

Es así como la implementación de normativas que busquen la exclusión de ciertas y determinadas especialidades como incapaces de dar recetas constituye, sin lugar a dudas, un acto arbitrario y sin ningún sentido a partir de la importancia y calificación que implica el tratamiento del globo ocular y de sus múltiples implicancias y complejidades.

Es así como nos parece del todo nocivo que en nuestra legislación no se contemple la posibilidad que los profesionales de la optometría se encuentren jurídicamente habilitados para emitir recetas médicas, sobre todo cuando nos referimos a casos de su más entera competencia.

En efecto, la modificación legislativa del año 2010 al Código Sanitario en virtud de la ley 20.470 dejó fuera a tales profesionales, privilegiando a otros a la hora de recetar anteojos. Es así como un sin número de estudiantes vieron cercenadas sus posibilidades de desenvolvimiento laboral.

Situación que a todas luces nos parece claramente injusta.

Es por lo anterior que los diputados firmantes del presente proyecto de ley buscamos incluir a estos profesionales con la sola finalidad de establecer criterios de justicia y equilibrio entre las diversas profesiones en nuestro país, facilitándole a los estudiantes un legítimo horizonte en su vida, en virtud de esta profesión.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único: Modifíquese el inciso 1° del artículo 113 bis del Código Sanitario incorporando luego de la expresión “tecnólogo médico con mención oftalmología” la expresión “ y los optometristas'“ cambiándose la expresión “podrá” por la de “podrán”.